

**ASUNTO: Bases convocatoria Campeonatos Provinciales Sub-14, Sub-12 ,Sub-10 y Sub 08.**

1. La competición englobará a tres (cuatro si se constituye el Sub-08) torneos paralelos e independientes, ordenados por las categorías Sub-14, Sub-12 y Sub-10/08. Se jugará un torneo integrado sólo por jugadores Sub-08 si el número de inscripciones de esta categoría fuese igual o superior a 16 participantes. En caso contrario, los jugadores Sub-08 deberán integrarse en el torneo Sub-10, respetándose las plazas en cada una de las categorías, (es decir, no se pisan categorías).
2. Las categorías convocadas son las siguientes:
  - a) Sub 14: nacidos en los años 1998 y 1999.
  - b) Sub 12: nacidos en los años 2000 y 2001.
  - c) Sub 10: nacidos en los años 2002 y 2003.
  - d) Sub 08: nacidos en 2004 y posteriores.
3. La competición tendrá lugar en Huelva, en la Asociación de Vecinos de la Morana. Las partidas darán comienzo los sábados, a partir de las 10.30 horas y se jugarán dos rondas diarias.
4. El formato de competición será mediante sistema suizo a 8 rondas. La velocidad de juego será de 45 minutos por jugador a caída de bandera. Se establece el tiempo de demora máximo en 45 minutos a partir del inicio de cada partida, es decir el tiempo total asignado en el reloj. Una vez transcurrido ese tiempo, se perdería por incomparecencia.
5. Requisitos de participación:
  - A) Todos los jugadores tendrán que estar al corriente de la licencia federativa de la temporada actual.
  - B) Los clubes deberán remitir a la Delegación Onubense de Ajedrez por correo ordinario a C/Alfonso XII nº 34, 1º 21003 Huelva, o bien, por correo electrónico a [doajedrez@yahoo.es](mailto:doajedrez@yahoo.es) la hoja de inscripción colectiva debidamente cumplimentada dentro del plazo establecido (del 04-11-11 hasta el 15-12-11, día en que se cerrará la admisión de jugadores). También se podrán hacer las inscripciones a través de la página web de la Delegación Onubense de Ajedrez: [www.doajedrez.com](http://www.doajedrez.com) en el formulario de inscripción (esta opción es recomendada por la DOA, pues los jugadores pueden consultar a través de la página si están inscritos).
  - C) Los jugadores clasificados para el Campeonato de Andalucía deberán estar en posesión del D.N.I. Ningún jugador que carezca de D.N.I. podrá participar en el Campeonato de Andalucía de la especialidad.
6. Cada torneo servirá para proveer las plazas asignadas por la FADA para los respectivos Campeonatos de Andalucía de cada categoría, de acuerdo con la siguiente distribución:
  - Categoría Sub-14: 4 plazas, dos de cada sexo.
  - Categoría Sub-12: 4 plazas, dos de cada sexo.
  - Categoría Sub-10: 4 plazas, dos de cada sexo.
  - Categoría Sub-08: 2 plazas, una de cada sexo

Por lo tanto, un total de 14 jugadores se Clasificaran por estos Torneos a la competición territorial subvencionados por la FADA (los campeones tendrán beca completa y los Sub campeones Medias becas )

7. Los Campeones de las categorías Sub 10, 12 y 14 formarán parte del equipo que representará a nuestra provincia en la próxima Copa Escolar de Andalucía, en caso de que se celebre.

8. El calendario del torneo será el siguiente:

1º JORNADA	1ª y 2ª ronda:	sábado 21 de enero de 2.012.
2ª “	3ª y 4ª ronda:	“ 28 de enero de 2.012.
3ª “	5ª y 6ª ronda:	“ 04 de enero de 2.012.
4ª “	7ª y 8ª ronda:	“ 11 de febrero de 2.012.

9. Los Sistema de Desempate serán los Sigüientes:

- a) Bucholz – 2 PR (Puntos Reales)
- b) Progresivo
- c) Sonem
- d) Bucholz Total

10. Hasta la 3ª jornada será permisible a los entrenadores/delegados poder entrar en las salas de juego, siempre que no existan incidencias que indiquen lo contrario. No se permitirá la entrada en las salas de juego de padres o acompañantes en ninguna de las rondas.

11. Los jugadores que cometan una falta de asistencia serán descalificados, entendiéndose como falta aquella en que habiendo sido emparejado no hubiese asistido. Un jugador o, en su representación, su entrenador podrá solicitar a la organización la no inclusión en el próximo emparejamiento siempre que este no haya sido realizado.

12. Las irregularidades que se produzcan en las partidas serán resueltas por los árbitros.

13. Contra las decisiones arbitrales, se podrá recurrir al Comité de Competición, que estará integrado por 5 miembros (2 árbitros y 3 delegados), más 2 suplentes de éstos elegidos por sorteo.

14. Ningún miembro del Comité de Competición podrá estar implicado en la causa objeto de estudio. En este caso, su puesto será ocupado por los suplentes. Contra las decisiones del Comité de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de la FADA.

15. Esta competición es valedera para el ranking Andaluz.

16. La inscripción lleva implícita la aceptación de las presentes bases. El resto de ellas seguirá lo estipulado en el reglamento de la FIDE.

Fdo. : Antonio José Andrés Flores  
Secretario